

**CONSEJERIA DE EMPLEO****CADIZ****ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO  
DE EMPRESA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS APTOS. PLAYA Y CASAS  
DEL RIO PUERTO SOTOGRADE****Código del Convenio: 113632**

En San Roque, siendo las 13:00 horas del día 10 de Enero de 2010, en el domicilio social de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE APARTAMENTOS PLAYA Y CASAS DEL RÍO, sito en la Urbanización Puerto Sotogrande s/n de San Roque, se reúnen de una parte:

D. Fernando Montojo como Presidente de la Comunidad de Propietarios de Apartamentos Playa y Casas del Río, actuando en virtud de la representación que ostenta reconocida en el acta de fecha 05-12-90, continuando en la actualidad.

Y de otra parte:

D. José Ortiz Riquelme como Delegado de Personal de los trabajadores de la empresa, actuando en virtud de la representación que ostenta al resultar elegido como delegado de personal en fecha 03-10-01.

Miembros únicos de la Comisión Negociadora del convenio de empresa que regulará la relación laboral entre la Comunidad de Propietarios de Apartamentos Playa y Casas del Río y los trabajadores a su cargo.

La reunión se convoca con el siguiente Orden del Día:

1.- Incremento de los salarios para el año 2010.

Abierta la sesión, se conviene que los incrementos salariales para el año 2010, de conformidad con el artículo 23 del Convenio Colectivo de Empresa, deben revisarse, sobre los salarios del año 2009, con un incremento equivalente al IPC(0,8%) más un punto, resultando en 1,8%.

Se adjunta la tabla salarial correspondiente el año 2010 con su nueva cuantía.

Se acuerda dar traslado a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la

Junta de Andalucía de la modificación acordada para su registro y publicación en el plazo legalmente establecido.

No teniendo nada más que tratar se da por finalizada la sesión en la ciudad y fechas arriba indicadas siendo las 14:00 horas.

<b>Categoría profesional</b>	<b>Salario base</b>	<b>Comp. personal</b>	<b>Plus desplazamiento</b>
Administradora	3.897,84	1.358,59	
Recepcionista	615,69	101,15	118,92
Jefe mantenimiento	1.470,98	705,91	212,91
Auxiliar mantenimiento	1.085,82	149,77	
Jefe Jardinero	1.470,98	705,91	212,91
Jardinero	1.106,08	359,80	
Ayudante Jardinero	1.085,82	149,77	
Peón Jardinero	1.024,35	141,29	
Portero Bloque X	1.085,82	149,77	133,67
Limpiadora	736,43	112,23	
Contrato Formación	870,69		
Basurero y Limpieza P.	1.051,53		123,02